Fecha:	**22**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.05-12-14-0074	de	13 febrero de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004163 y RPC 5600047488 No. Apropiación. 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/2/02/07 LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/Entes Públicos Transparen/Realizar el monitoreo.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
Elemento PEP: PI43101737/1/2/02/07
Desarrollo DE UN MODELO DE FORTALECIMIEN
Realizar el monitoreo, validación, evaluación y ajustes a la formulación
Del plan de acción.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2023".

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C.1.144.040.788 de Cali Valle
Contratista	JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ ABOGADO C.C. 15817038 de La Unión Nariño Teléfono. 3117942229

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2023;** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Realizar actividades de socialización, acompañamiento, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información y monitoreo como segunda line de defensa relacionadas con el desarrollo del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de oficina para la transparencia. B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D) Las demás que se adecúen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2023.**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.33%

consideraciones.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.05-12-14-0074 del 13 febrero de 2023, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades **No. 5** presentado por el contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Participo en reunión presencial grupo entidades descentralizadas y del orden, esta evidencia se encuentra en el acta #02, carpeta entidades descentralizadas.

Realizo socialización ley 1712 en la secretaria de educación donde se le explico a los funcionarios de la dependencia ¿Qué es la Ley 1712 del 2014, conceptos, principios y el derecho fundamental al acceso de la información pública, esta evidencia se encuentra en el acta #105, carpeta PAAC.

Participo en reunión de trabajo por medio virtual con el objetivo de aclarar inquietudes cuentas de cobro y seguimiento cronograma ley 1712 en las secretarias de la gobernación, esta evidencia se encuentra en el #107, carpeta PAAC.

Participo en la socialización Ley 1712 en la secretaria de control disciplinario gobernación donde se le explico a los funcionarios de la dependencia ¿Qué es la Ley 1712 del 2014, conceptos, principios y el derecho fundamental al acceso de la información pública, esta evidencia se encuentra en el acta #110, carpeta PAAC.

Participo en reunión de trabajo reunión de trabajo I Asistencia Técnica Descentralizadas, donde el Profesional José David Bonilla indica agendar las entidades descentralizadas que estén pendientes por agendar y realizar la matriz de cumplimiento a las entidades que no hayan solicitado reporte de ITA a la procuraduría, esta evidencia se encuentra en el acta #5, carpeta entidades descentralizadas.

Asistió a reunión presencial en la oficina para la transparencia de la gestión pública con el equipo PAAC con el objetivo de estudiar y crear presentación para socialización ley 2195 del año 2022, esta evidencia se encuentra en el acta #111, carpeta PAAC.

Realizo reunión presencial en la entidad descentralizada Univalle, donde revisamos la aplicación de las recomendaciones informe ITA y plan de trabajo de acciones, esta evidencia se encuentra en el acta #15, en carpeta entidades descentralizadas.

.

Participo en reunión grupal virtual donde presenté informe de los avances socialización ley 1712 en las secretarias de mi competencia; como resultado envié informe compilatorio al profesional coordinador José bonilla por medio de correo electrónico, esta evidencia se encuentra en el acta #112, en carpeta PAAC.

Participo en reunión presencial grupo entidades descentralizadas y del orden central donde se dio a conocer la metodología para realizar informe de cierre de la ley 1712 de 2014 en las secretarias gobernación del valle del cauca, esta evidencia se encuentra en el acta #02, en carpeta entidades descentralizadas.

Realizo socialización ley 1712 en la secretaria de educación donde se le explico a los funcionarios de la dependencia ¿Qué es la Ley 1712 del 2014, conceptos, principios y el derecho fundamental al acceso de la información pública, esta evidencia se encuentra en el acta #105, en carpeta PAAC.

Participo en reunión de trabajo por medio virtual con el objetivo de aclarar inquietudes cuentas de cobro y seguimiento cronograma ley 1712 en las secretarias de la gobernación, esta evidencia se encuentra en el #107, en carpeta PAAC.

Participo en la socialización Ley 1712 en la secretaria de control disciplinario gobernación donde se le explico a los funcionarios de la dependencia ¿Qué es la Ley 1712 del 2014, conceptos, principios y el derecho fundamental al acceso de la información pública, esta evidencia se encuentra en el acta #110, en carpeta PAAC.

Participo en reunión de trabajo reunión de trabajo I Asistencia Técnica Descentralizadas, donde el Profesional José David Bonilla indica agendar las entidades descentralizadas que estén pendientes por agendar y realizar la matriz de cumplimiento a las entidades que no hayan solicitado reporte de ITA a la procuraduría, esta evidencia se encuentra en el acta #5, en carpeta entidades descentralizadas.

.

Asistío a reunión presencial en la oficina para la transparencia de la gestión pública con el equipo PAAC con el objetivo de estudiar y crear presentación para socialización ley 2195 del año 2022, esta evidencia se encuentra en el acta #111, en carpeta PAAC.

Realizo reunión presencial en la entidad descentralizada Univalle, donde revisamos la aplicación de las recomendaciones informe ITA y plan de trabajo de acciones, esta evidencia se encuentra en el acta #15, en carpeta entidades descentralizadas.

.

Participo en reunión grupal virtual donde presente informe de los avances socialización ley 1712 en las secretarias de mi competencia; como resultado envié informe compilatorio al profesional coordinador José bonilla por medio de correo electrónico, esta evidencia se encuentra en el acta #112,en carpeta PAAC.

.

Participo en la Mesa de Trabajo Equipo de Integridad y Asistencia Técnica, precedida por el profesional Yanni Fabian Moreno el cual expuso el tema de Política de Integridad; los componentes adicionales al plan anticorrupción, los valores del servicio público en la Gobernación del Valle del Cauca y gestores de integridad, esta evidencia se encuentra en el acta #9, en carpeta Código de Integridad.

Publico en sus redes sociales personales información de referencia oficina para la transparencia de la gestión pública,

Las actas relacionadas en las actividades anteriores se encuentran archivadas en el área de gestión documental de la oficina para la transparencia de la gestión pública.

Envió evidencias por medio de correo electrónico de todas las actividades descritas al coordinador grupo de asistencia técnica orden central profesional José Bonilla.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe

NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones
- equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: **El contratista para el pago de la cuota número CINCO, adjunta la planilla pagada de la seguridad social No. 7881266182- Autorización No. 2122979083 del mes de MAYO de 2023,** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**21.780.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**21.780.000**
Valor pagado	**14.520.000**
Valor causado que no se ha pagado	**3.630.000**
Valor total ejecutado	**18.150.000**
Valor saldo por ejecutar	**3.630.000**
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	FEBRERO	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 3	ABRIL	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 4	MAYO	$3.630.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal,**

la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$** **$**	**$** **$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

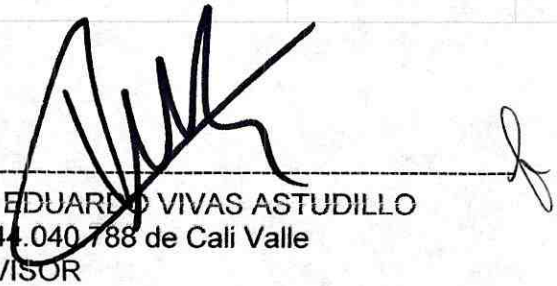
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**14**	de	**JULIO**	de	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

22	días del mes de	**JUNIO**	de	2023



OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C.1.144.040.788 de Cali Valle
SUPERVISOR